MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-6658 VALOR DEL CONTRATO: $257.142.857 CONTRATISTA: FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA SUPERVISOR: MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERIODO DEL INFORME: Del 4 de septiembre al 30 de septiembre	FIRMA CONTRATISTA: REVISÓ SUPERVISOR:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

						DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	
1. Suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El día 4 de septiembre se realizó la suscripción del acta cumpliendo todos los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el convenio No. CD-05-2025-6658 se encuentra totalmente legalizado.	https://drive.google.com/drive/folders/1IBLXrjhvgDpo_bymINv9IQCWEQwGN2ny?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación	
2. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 4 de septiembre se realizó la suscripción y radicación efectiva de los documentos para la ejecución del convenio en la plataforma SECOP II.	https://drive.google.com/drive/folders/1qK0wspxicGLiQjEX7vlykzQYE5w03JE?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación	
3. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del convenio de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso; esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 30 de septiembre se certificó el pago de los aportes parafiscales para la correcta ejecución del convenio por parte del revisor fiscal. Y en el tiempo corespondiente, se realizó el pago de aporte al sistema de seguridad social por parte de la Fundación y de los contratistas.	Soporte parafiscal: https://drive.google.com/drive/folders/10pfXFwNOPi-_21rqr3fpd5N6SL0knH4l?usp=drive_link Soporte Pago Seguridad Social: https://drive.google.com/drive/folders/1Cia_UgC2NxC3tKJ3oaWbnEP_kw4zEz9W?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación	
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 10 de septiembre se cargó RUT actualizado de la Fundación UWC (fecha actualización: 8 de septiembre) en la carpeta de soportes de la matriz de seguimiento.	https://drive.google.com/drive/folders/1YGAzwCs3nLVfcMAa1r_A822FdUV-6wEf?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	10 de septiembre de 2025	7	Conforme con la obligación	
5. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 10 de septiembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se desarrollaron las acciones de socialización de lineamientos técnicos y transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, opertativas y técnicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1gmvverdK-vSbwT0T-qOw7T-IdKtaInDK?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	10 de septiembre de 2025	7	Conforme con la obligación	
6. Cumplir con el objeto del convenio de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales, matriz de seguimiento del objeto contractual y todos los documentos que formen parte integral del convenio y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del convenio;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 30 de septiembre se presentó el primer informe de avance conforme a la propuesta, especificaciones y actividades ejecutadas en el periodo del 4 al 30 de septiembre, con sus respectivos soportes.	https://drive.google.com/drive/folders/1TbvfhTsRICwRtS-kQ7pHBLZKYrKbbNkx?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación	
7. Presentar al Supervisor los informes sobre el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes, en las condiciones y plazos dispuestos por la entidad. El informe de gestión deberá contener los aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal; así como las evidencias que sustenten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 30 de septiembre se presentó el informe de gestión Fase 1 sobre la ejecución del convenio con sus respectivos soportes dentro de los plazos establecidos, detallando los aspectos técnicos y de ejecución dando soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	https://drive.google.com/drive/folders/1TbvfhTsRICwRtS-kQ7pHBLZKYrKbbNkx?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación	
8. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, a las que sea convocado en virtud del convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se realizó reunión con el supervisor del contrato el 4 de septiembre.	https://drive.google.com/drive/folders/1mqk88VCeOSOgaBrDXsYYoZzyIOWZU0IU?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación	
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El día 8 de septiembre se emitió la certificación de cumplimiento de las políticas de confidencialidad por parte de Fundación United Way Colombia. Adicionalmente los contratos de la Fundación UWC cuentan con una cláusula de confidencialidad dentro de las obligaciones de las partes, expresas en el contrato que se firma con los contratistas. (Cláusula QUINTA , numeral 5.1.10)	https://drive.google.com/drive/folders/1UQZqrD9UF4yYduYjs5QFrd_GiBK9jEwF?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	8 de septiembre de 2025	5	Conforme con la obligación	
10. Cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente convenio, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 15 de septiembre se completaron los pagos asociados a las estampillas que se generan con la suscripción del convenio y se adjuntan los soportes que dan cuenta de ello.	https://drive.google.com/drive/folders/1VXd8WRdsX_8EJFWm9DloRnBy1PpDXvI2?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	12	Conforme con la obligación	

11. Acatar las recomendaciones, instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio sean impartidas por la supervisión del supervisor sean estas financieras, técnicas, administrativas, y/o legales, dentro del marco del cumplimiento del convenio y en el desarrollo de este;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 4 de septiembre se recibieron todas las orientaciones financieras, técnicas, administrativas y legales, las cuales se implementaron y se registró su cumplimiento en los informes de gestión Fase 1 presentado el 30 de septiembre.	https://drive.google.com/drive/folders/1TbvfhTsRICwRtS-kQ7pHBLZKYrKbbNkx?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
12. Diligenciar la Matriz de seguimiento de ejecución contractual de la Secretaría Distrital de Educación a corte del último día de cada mes, la cual forma parte del informe de ejecución mensual, esta deberá contener los anexos que correspondan frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada por el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobado por el supervisor del convenio a fin de ser cargado en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 30 de septiembre se reporta el diligenciamiento de la matriz de seguimiento con sus respectivos soportes.	https://drive.google.com/drive/folders/1IpObuhytMaXieJpN2wHLIt7hhTUjkAWz?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 30 de septiembre se presentó el informe de gestión Fase 1 sobre la ejecución del convenio con sus respectivos soportes dentro de los plazos establecidos, detallando los aspectos técnicos y de ejecución dando soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	https://drive.google.com/drive/folders/1TbvfhTsRICwRtS-kQ7pHBLZKYrKbbNkx?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
14. Las actividades realizadas deberán estar encaminados a la promoción de los objetivos planteados, la gestión del conocimiento, la presentación de los resultados y promover la asistencia de la comunidad educativa intervenida.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 30 de septiembre se presentó el informe de gestión Fase I que contienen todas las actividades realizadas y cuyo objetivo fue: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las Competencias del siglo XXI de los docentes y directivos asi como las áreas de gestión en las instituciones educativas, con el fin de identificar oportunidades para generar soluciones innovadoras e interdisciplinarias que respondan a los retos reales del contexto y de la escuela. Consignados especificamente en los items 6 y 7 del informe que corresponden a la fase de alistamiento e implementación respectivamente.	https://drive.google.com/drive/folders/1TbvfhTsRICwRtS-kQ7pHBLZKYrKbbNkx?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
15. Realizar adecuada socialización de la intervención convocando a la parte interesada e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 15 de septiembre se realizó encuentro de socialización con los rectores de cada IED focalizada para la socialización de la estrategia y la firma de un acta de compromiso.	https://drive.google.com/drive/folders/1RO8wk3_tNdJ6KALmvVES48udPaCD5Wto?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	12	Conforme con la obligación
1. Aunar esfuerzos con el Distrito para la Gestión del registro de participantes en la plataforma DOVIM y asegurar el seguimiento de avances.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 30 de septiembre se presentó el informe de gestión Fase I que contienen todas las actividades realizadas y cuyo objetivo fue: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las Competencias del siglo XXI de los docentes y directivos asi como las áreas de gestión en las instituciones educativas, con el fin de identificar oportunidades para generar soluciones innovadoras e interdisciplinarias que respondan a los retos reales del contexto y de la escuela. Consignados especificamente en el ítem 6.7, que pertenece a la fase de alistamiento.	https://drive.google.com/drive/folders/1q0lRMeVF4DOlYFwb2hdB3Ft2u8av8mz?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
2. En coordinación con el Distrito Garantizar la socialización, selección e inscripción de los 150 docentes y directivos, informando sobre compromisos y responsabilidades.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 15 de septiembre se realizó encuentro de socialización con los rectores de cada IED focalizada para la socialización de la estrategia y la firma de un acta de compromiso.	https://drive.google.com/drive/folders/1RO8wk3_tNdJ6KALmvVES48udPaCD5Wto?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	12	Conforme con la obligación
3. Asegurar la ejecución adecuada de las rutas RIS, RAM y RDC según los tiempos y metodologías establecidas.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	No aplica para el periodo reportado.		N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
4. Coordinar y documentar los encuentros iniciales y actividades de integración, actualizando contenidos y metodologías.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 10 de septiembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se desarrollaron las acciones de socialización de lineamientos técnicos y transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, operativas y técnicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1gmvverdK-v5bwT0T-gOw7T-IdKtaInDK?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	10 de septiembre de 2025	7	Conforme con la obligación
5. Monitorear el progreso del programa y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 4 de septiembre se diseñó cronograma para la implementación de las acciones del convenio y se realiza seguimiento semanal para monitorear y ajustar según las novedades que se van presentando.	https://drive.google.com/drive/folders/1vp9IzLGgBAHtNk3oIQmIgcQ6rFGQhcHk?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación
6. Asegurar la creación y archivo de los documentos del proyecto, disponibles para consulta del supervisor.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Desde el 4 de septiembre se ha registrado toda la información en la carpeta GOOGLE DRIVE destinada para ello. Y se cuenta con la plataforma DOVIM para la inscripción de los docentes y registro de asistencias de cada uno de las actividades realizadas. En el informe técnico presentado el item 6.7 de la fase de alistamiento hace referencia al proceso de inscripción de los docentes en la plataforma DOVIM.	https://drive.google.com/drive/folders/1q0lRMeVF4DOlYFwb2hdB3Ft2u8av8mz?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación

7. En coordinación con el Distrito Organizar el evento de cierre, presentando los logros y experiencias de cada ruta y promoviendo la reflexión colectiva.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	No aplica para el período reportado.		N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
8. Asegurar que el equipo técnico encargado de coordinar el programa esté debidamente capacitado en las metodologías y enfoques del proyecto, garantizando un entendimiento completo de las necesidades de la población intervenida.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 10 de septiembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se desarrollaron las acciones de socialización de lineamientos técnicos y transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, opertativas y técnicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1gmvverdK-v5bwT0T-qOw7T-IdKtaInDK?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	10 de septiembre de 2025	7	Conforme con la obligación
9. Coordinar con el Distrito la Organización y ejecutar al menos un encuentro de intercambio de conocimientos entre docentes de diferentes regionales, facilitando el aprendizaje de buenas prácticas y la identificación de retos comunes en el aula.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	No aplica para el período reportado.		N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
1. Incluir en el convenio a suscribir con el personal vinculado a través de convenio de prestación de servicios, el evento que dio origen a la vinculación, nombre, entidad a la cual prestará sus servicios, honorarios, fecha de inicio, lugar de realización de las actividades, obligaciones y demás aspectos relevantes;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El 4 de septiembre se vinculó el personal que cuenta con el perfil idóneo para prestar los servicios para la ejecución del convenio. La representante legal de la Fundación certificó la disponibilidad e idoneidad del personal, como soporte al convenio suscrito.	https://drive.google.com/drive/folders/1CO6rHuagyf_lo2RNyeK6gqqm2k2wP89N?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación
2. Abstenerse de vincular personal menor de edad;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	No se ha vinculado ningún personal menor de edad para la ejecución del convenio.	https://drive.google.com/drive/folders/1CO6rHuagyf_lo2RNyeK6gqqm2k2wP89N?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación
3. El contratista deberá presentar al supervisor los convenios de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del convenio y antes de su liquidación; El contratista deberá presentar al supervisor los convenios de prestación de servicios. Para el cumplimiento del pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) el proveedor deberá presentar una certificación suscrita por el revisor fiscal (en caso que aplique), contador y representante legal que de cuenta del cumplimiento de estas obligaciones por parte de su personal de apoyo, en el cumplimiento de la normatividad vigente. En todo caso esta certificación deberá ser presentada dentro de los soportes de cada factura durante la ejecución del convenio y antes de su liquidación;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El 30 de septiembre se certificó el pago de los aportes parafiscales para la correcta ejecución del convenio por parte del revisor fiscal. Y en el tiempo corespondiente, se realizó el pago de aporte al sistema de seguridad social por parte de la Fundación y de los contratistas.	Soporte parafiscal: https://drive.google.com/drive/folders/10pfXFwNOPI-_21rqr3fpd5N6SUDknH4l?usp=drive_link Soporte Pago Seguridad Social: https://drive.google.com/drive/folders/1Cia_UgC2NxC3tKJ3oaWbnEP_kw4zEz9W?usp=drive_link Pago Honorarios: https://drive.google.com/drive/folders/1Y8ne3s2LMzsuJ_YbUT1ZY4T_xeAZHm4s?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
5. Disponer del personal que cubra inmediatamente las novedades que se presenten por cualquier razón;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El 10 de septiembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se desarrollaron las acciones de socialización de lineamientos técnicos y transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, opertativas y técnicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1gmvverdK-v5bwT0T-qOw7T-IdKtaInDK?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	10 de septiembre de 2025	7	Conforme con la obligación
6. Garantizar que el recurso humano guarde la reserva profesional sobre la información que en virtud del desarrollo del convenio llegare a conocer; se debe comprometer así mismo, a no hacer uso directo, próximo ni remoto, de ningún dato concreto o información que pudiere conocer con ocasión del desarrollo del convenio;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El día 8 de septiembre se emitió la certificación de cumplimiento de las políticas de confidencialidad por parte de Fundación United Way Colombia. Adicionalmente los contratos de la Fundación UWC cuentan con una cláusula de confidencialidad dentro de las obligaciones de las partes, expresas en el contrato que se firma con los contratistas. (Cláusula QUINTA , numeral 5.1.10)	https://drive.google.com/drive/folders/1UQZqrD9UF4yYduYjs5QFrd_GiBK9jEwf?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	8 de septiembre de 2025	5	Conforme con la obligación
7. Garantizar al recurso humano la cancelación del pago de sus salarios u honorarios y demás derechos legales, de acuerdo al tipo de contratación, en cumplimiento de las normas vigentes que apliquen para cada caso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	Desde el incio del convenio, 4 de septiembre, bajo la modalidad de contrato por prestación de servcios, la Fundación United Way Colombia garantizó al equipo de profesionales el pago oportuno de sus honorarios por la prestación del servicio realizado.	Soporte Pago Seguridad Social: https://drive.google.com/drive/folders/1Cia_UgC2NxC3tKJ3oaWbnEP_kw4zEz9W?usp=drive_link Pago Honorarios: https://drive.google.com/drive/folders/1Y8ne3s2LMzsuJ_YbUT1ZY4T_xeAZHm4s?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación
8. La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del convenio es exclusiva propiedad del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. El contratista podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El día 8 de septiembre se emitió la certificación de cumplimiento de las políticas de confidencialidad por parte de Fundación United Way Colombia. Adicionalmente los contratos de la Fundación UWC cuentan con una cláusula de confidencialidad dentro de las obligaciones de las partes, expresas en el contrato que se firma con los contratistas. (Cláusula QUINTA , numeral 5.1.10)	https://drive.google.com/drive/folders/1UQZqrD9UF4yYduYjs5QFrd_GiBK9jEwf?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	8 de septiembre de 2025	5	Conforme con la obligación

9. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Convenio, en los términos establecidos en el mismo;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	Desde el 4 de septiembre, se constituyó y se mantiene vigente la garantía de este convenio de asociación. Se adjuntan pólizas.	Pólizas: https://drive.google.com/drive/folders/1bqb5QeRwgmOddedgBUpo2BdGWa9F-gRv7usp=drive_link Soporte Pago Seguridad Social: https://drive.google.com/drive/folders/1Cia_UgC2NxC3tKI3oaWbnEP_kw4zEz9W?usp=drive_link Pago Honorarios: https://drive.google.com/drive/folders/1Y8ne3s2LMzsuJ_YbUT1ZY4T_xeAZHm4s?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación
10. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	Se ha cargado la documentación requerida.	Facturas: https://drive.google.com/drive/folders/1QKQ2S4OsV7xW9ajvi5luwmA-jTGPno3F?usp=drive_link	N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
11. Suscribir el acta de liquidación.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	No aplica para el periodo reportado.		N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	n/a
12. Constituir y mantener vigente las garantías que impone la celebración del presente convenio, en los términos establecidos en el mismo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	Desde el 4 de septiembre, se constituyó y se mantiene vigente la garantía de este convenio de asociación.	Pólizas: https://drive.google.com/drive/folders/1bqb5QeRwgmOddedgBUpo2BdGWa9F-gRv7usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación
1. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación. 2. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El día 4 de septimebre se realizó la suscripción del acta cumpliendo todos los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el convenio No. CD-05-2025-6658 se encuentra totalmente legalizado.	https://drive.google.com/drive/folders/1IBLXrjhvgDpo_bymINv9IQCWEQwGN2ny?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	4 de septiembre de 2025	1	Conforme con la obligación
3. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	Desde el inicio del convenio, 4 de septiembre, se garantiza el cumplimiento del objetivo del mismo y se suministran los soportes y evidencias que dan cuenta de ello, a tráves de la presentación del informe de gestión Fase I (30 de septiembre) que contienen todas las actividades realizadas y cuyo objetivo fue: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las Competencias del siglo XXI de los docentes y directivos asi como las áreas de gestión en las instituciones educativas, con el fin de identificar oportunidades para generar soluciones innovadoras e interdisciplinarias que respondan a los	https://drive.google.com/drive/folders/1TbvfHTsRICwRt5-kQ7pHBLZKYrKbbNkx?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
4. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El 10 de septiembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se desarrollaron las acciones de socialización de lineamientos técnicos y transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, opertativas y técnicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1gmvverdK-v5bwT0T-qOw7T-IdKtaInDK?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	10 de septiembre de 2025	7	Conforme con la obligación
5. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	Se realizó reunión con el supervisor con el fin de dar inicio a la implementación, socalizar aspectos jurídicos y validar insituciones educativas focalizadas.	https://drive.google.com/drive/folders/1mqk88VCeOSQgaBrDX	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación
6. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El 30 de septiembre se presentó el informe de gestión Fase 1 sobre la ejecución del convenio con sus respectivos soportes dentro de los plazos establecidos, detallando los aspectos técnicos y de ejecución dando soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Informe de gestión Fase 1: https://drive.google.com/drive/folders/1TbvfHTsRICwRt5-kQ7pHBLZKYrKbbNkx?usp=drive_link Plan de acción: https://drive.google.com/drive/folders/1XrnIpWBJWKsHesOjaIGp5rWYulepbisI?usp=drive_link	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	27	Conforme con la obligación

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.